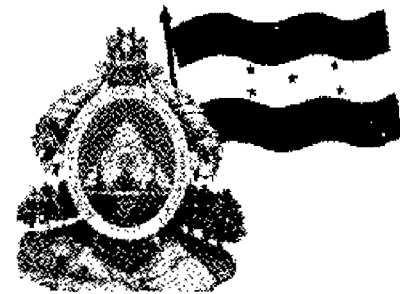


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1529, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuarte San Francisco. Lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1930, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 13 DE MARZO DEL 2010. NUM. 32,163.

Sección A

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 125-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de octubre del 2009

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República tiene la Administración General del Estado.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 47 de la ley de Procedimiento Administrativo establece que son días inhábiles los sábados en aquellas oficinas donde no se labore por disposición gubernamental, los domingos, feriados nacionales y los que se mandare que haya asueto en las oficinas públicas.

CONSIDERANDO: Que Honduras desde el año de 1982, no había participado en un campeonato de tan alto nivel, lo que generó grandes alegrías entre los hondureños que se disponían a celebrar por Honduras y a recibir a los jugadores de la Selección Nacional de Fútbol como dignos representantes del país.

CONSIDERANDO: Que el miércoles 14 de octubre del año en curso la Selección Nacional de fútbol de Honduras clasificó al Campeonato Mundial de Fútbol a llevarse a cabo en Sud África en el 2010, lo que elevó los niveles de entusiasmo en la población nacional, que se sintió orgullosa de ser hondureña.

CONSIDERANDO: Que debido al clima político nacional, la población hondureña se veía polarizada y además con los ánimos cívicos y patrióticos decaídos.

CONSIDERANDO: Que la Selección Nacional de Fútbol de Honduras, a través de su trabajo patriótico en el deporte

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Acuerdos Nos.: 125-2009, 521-B-2009, 589-2009, 601-2009, 602-2009, 440-2009, 441-2009, 442-2009, 443-2009, 445-2009, 446-2009, 302-2009, (B-2) C.D.F.M. -29-2009, 308-2009, 309-2009 y 310-2009.

A. 1-10

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Acuerdo No. 01334.

A. 11

AVANCE

A. 12

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 14

demonstró que todos los hondureños podemos estar unidos por una misma causa, lo que provocó una gran fiesta cívica en el país.

POR TANTO: En aplicación a los establecido en el Artículo 245 numerales 1, 4 y 11 de la Constitución de la República, Artículo 11, 13, 99, 100, 101, 102, 116 y 117 y 119 de la ley General de la Administración Pública y Artículos 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder asueto el día jueves 15 de octubre del presente año para los trabajadores del Estado con el objeto de recibir a los jugadores de la Selección Nacional de Fútbol y participar todos unidos de una fiesta llena de orgullo y amor a la Patria.

SEGUNDO: Se invita a la Empresa Privada a que otorgue día libre a sus empleados con el fin de unir al país en una misma celebración.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ROBERTO MICHELETTI BAÍN
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

OSCAR RAÚL MATUTE CRUZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 521-B-2009

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, EN USO DE LAS
FACULTADES DE QUE ESTÁ INVESTIDO Y EN
APLICACIÓN DE LOS DECRETOS EJECUTIVOS
Nos. 001-2006, 002-2006**

ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar la renuncia interpuesta por el ciudadano, **SELVIN EFRAÍN LAÍNEZ SEVILLA**, en su contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Administrador General de la Unidad Técnica de Descentralización, quien fue contratado mediante Acuerdo No. 113-2009 de fecha 14 de agosto de 2009.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil nueve.

OSCAR RAÚL MATUTE CRUZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 589-2009

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

CONSIDERANDO: Que cada Secretaría de Estado está a cargo de un Secretario de Estado, quien en el desempeño de sus funciones es asistido por uno o más Subsecretarios de Estado.

CONSIDERANDO: Que el Subsecretario de Estado sustituirá al Secretario de Estado por Ministerio de la Ley, en caso de ausencia o cualquier impedimento legal y si hubieran dos o más Subsecretarios de Estado, el Secretario de Estado determinará el orden en que lo sustituirán.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Presidencial número 89-2009 de fecha 15 de julio del 2009, se nombró como Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia al ciudadano **OSCAR RAÚL MATUTE CRUZ**.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones y en aplicación de los Artículos 246 de la Constitución de la República; 28, 33, 34, 36 numeral 8, 116 y 118 numeral 1 de la Ley General de la Administración Pública; 23, 26 numeral 2 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 de fecha 2 de junio de 1997, que contiene el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCIA
Gerente General

MARCO ANTONIO RODRIGUEZ CASTILLO
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Calle Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4958
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la ciudadana, **MARTILA DILIA HERRERA ANDRADE**, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Gobernación y Territorio, para que represente al señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, **OSCAR RAÚL MATUTE CRUZ**, ante las sesiones del Consejo del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPRFMA).

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de octubre de dos mil nueve.

OSCAR RAÚL MATUTE CRUZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ROSA MARÍA RUBÍ BONILLA
SECRETARIA GENERAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 601-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de noviembre, 2009

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTÁ INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO Nos. 001-2006, 002-2006

ACUERDA:

PRIMERO: CESANTÍA al ciudadano, **ARMANDO DANILO FLORES MARTÍNEZ**, en el cargo de Coronel de Bomberos, Ramo 4-02, Programa 1-06 del Cuerpo de Bomberos de Tegucigalpa,

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 02 de noviembre del año 2009, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE.

OSCAR RAÚL MATUTE CRUZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ROSA MARÍA RUBÍ BONILLA
SECRETARIA GENERAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 602-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de noviembre, 2009

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTÁ INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO Nos. 001-2006, 002-2006

ACUERDA:

PRIMERO: CESANTÍA al ciudadano, **JOSÉ EDGARDO REYES**, en el cargo de Capitán de Bomberos, Ramo 4-02, Programa 1-06 del Cuerpo de Bomberos de Tegucigalpa.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 02 de noviembre del año 2009, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE.

OSCAR RAÚL MATUTE CRUZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ROSA MARÍA RUBÍ BONILLA
SECRETARIA GENERAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 440-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de julio, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública; 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008 de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo **VÍCTOR MEZA**, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	Departamento	Municipio
LIDIA GARCIA VALLADARES	LEONIDAS GALINDO CARDONA	FRANCISCO MORAZAN	San Juan de Flores
HAROLD CARRASCO	MIRIAN LETICIA ROMERO	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucia
FABIO DANILO SANCHEZ GONZALEZ	NOIEMI DEL CARMEN ZELAYA ROMERO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARCO ANTONIO ROMERO	MIRNA LORENA GOZALEZ AYESTAS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
FRANCISCO JAVIER CASTILLO ALVARES	MARYORI FABIOLA CARRANZA RAMIREZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARCÓ AURELIO CASTRO CARRATO	YENNY OSORIO SIERRA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SANTOS HERMINIO MONDRAGON HERNANDEZ	YENI YOLIBETH CORRALES LOPEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
RUBEN ALCIDES HERNANDEZ GARCIA	ALBANI CAROLINA GARCIA SAUCEDA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SANTOS ROBERTO ROMERO T.	ZULEMA ESPARANZA LICONA CENTENO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CLAUDIO IVAN DOMINGUEZ CASTRO	BRIGITTE SERID KRONFEL MORRIS	CORTES	San Pedro Sula
CARLOS ALBERTO CARDENAS HENRIQUEZ	DILCIA MARINA PEÑA TURCIOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ARNOLD HASSYK PAGUADA VELASQUEZ	EUGENIA PEREZ FAJARDO	CORTES	San Pedro Sula
JOSEPH ARTUR COX	JULIA RIVERA GOMEZ	CORTES	San Pedro Sula
ELEX GEOVANNY RODRIGUEZ ESCOBAR	KIREN JOHANA SANTOS RIVAS	CORTES	San Pedro Sula
LUIS YARINO PACHECO VALLECILLO	INGRID VEITH TORO DERAS	CORTES	San Pedro Sula
ALLAN HERACLIO HERNANDEZ CABALLERO	CLAUDIA XIOMARA VELASQUEZ VELASQUEZ	CORTES	San Pedro Sula
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	GLORIA LETICIA DELICID	CORTES	San Pedro Sula
ARNOLD JESUS SORTO PONCE	BLANCA JUDITH ROSALES ORTIZ	YORO	Olanchito
SELMA ARGENTINA CARRILLO MONTOYA	JUAN ANGEL SANTOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
AMAURY ARMANDO ECHENIQUE MAYORGA	JENIFFER WALESKA PERDOMO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
NORMAN JAVIER ZUNIGA BORJAS	RUTHALEJANDRA VALLADARES MURILLO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
KARIN IDALIA ZUNIGA RUIZ	JONATHAN URBIZAGASTEGUI	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SERWYN NAHUN RAMOS CLAROS	NUSLI SARAI RIVAS MOLINA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
LUIS ALBERTO MEDINA AGUIRRE	EDAROSSELY REYES FLORES	VALLE	San Lorenzo
RONY LEONEL AVILARUIZ	YESINA JOHANA RODRIGUEZ CRUZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
LUIS ALFONSO GUERRA MORALES	JOSLYN GABRIELA ACOSTA PORTILLO	COPAN	Copán, Ruinas

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 441-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de julio, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008 de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo VÍCTOR MEZA, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano JOSÉ RICARDO LARA WATSON, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	Departamento	Municipio
ALLAN FABRICIO HERRERA ZAVALA	MILDRED BLANCO MENDOZA	CORTES	San Pedro Sula
JOSUE ISAAC SANTOS VIDUZ	ENGUE MARICELA TURCIOS ROMERO	CORTES	San Pedro Sula
JULIO CESAR SOLOR TEJADA	REYNA ELIZABETH ARITA REYES	CORTES	San Pedro Sula
MIGUEL ANGEL MATUTE REYES	SOILA MARINA SALMERON FLORES	CORTES	San Pedro Sula
NOE ARISTIDES OLIVA AGUIRRE	LOURDES MATILDE LOPEZ FRAZO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JORGE ALBERTO SANTOS LOPEZ	JESSY CAROLINA MUÑOZ ENAMORADO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JORGE ALBERTO ESCOBAR GUTIERREZ	STEPHANIE KAY DOLLAR	VALLE	Nacaome
KENIA CAROLINA GALO GIRON	MAURICIO FERNANDO MELGAR CHEVEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE MANUEL CANALES MALDONADO	KARLA MARIBEL MEDINA SALGADO	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
CRISTHIAN JULIAN OYUELA BRIZIO	KARLA TATIANA MARADIAGA GOMEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
RUBEN ENRIQUE PINZON ALVARADO	IRMA INDIRA CRUZ RIVERA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MAYNOR MODESTO BALLESTEROS VILLAMIL	NOELIA JOSE ZEPEDA RECINOS	COMAYAGUA	Siguatepeque
KARINA VANESSA AVILA VELASQUEZ	OSCAR RENE MEDINA ANDINO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE BENJAMIN ORTIZ EL VIR	WENDY LETICIA MATAMOROS ELVIR	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
AURORA YULIETH POSSO BUTANCOURTH	EDWIN YOVAN Y VALLE LANZA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CARLOS FRANCISCO AGUILAR SANABRIA	DIANA MARIBEL ANDINO NIETO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
FLEXIS XAVIER VALERIANO VALERIANO	JUDITH ESPERANZA GOMEZ GRUZ	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
JORGE EDISON ROMERO	ONDY MANUELA ZEPEDA HERRERA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ELVIN ARIEL BENITEZ TURCIOS	NOHELIA MABELL ZUNIGA PALMA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CRISTIAN LIZETH MEJIA MARTINEZ	JOSE REIMUNDO LANZA ELVIR	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SINDY NINOSKA MENDIETA ORTEGA	FRANCISCO LOPEZ VELASQUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARIO ROBERTO VALLRJO AGUIRRE	MARTHA PATRICIA LAINEZ ZELAYA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
FRANCIS JISSELL E LOPEZ RODRIGUEZ	MICHAEL JOSUE PINEDA HENRIQUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JASON SCOTT AGUIRRE KIVETIL	ANA LUCIA ARITA ARITA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

WILFREDO ANDINO MEJIA	JESSIE WALDINA AMADOR HENRIQUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
KOICHI TSUCHIDA	ZASKYA ALEJANDRA GUTIERREZ MEJIA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE HERNAN ALVARADO MEDINA	JUANA SUYAPA FUNEZ CRUZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
GEIBY PAMELA LANZA SALGADO	JOHN RICHARD WILLIAMS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
DARWIN JOSUE CANALES AYALA	IRMA JOANA FLORES VALLE	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLIQUESE.

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 442-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de julio, 2009

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

El	Ella	Departamento	Municipio
ALEX JAVIER PAZ MACIAS	KARLA VERONICA LOPEZ CASTELLANOS	CORTES	San Pedro Sula
KEVIN IOSLE CRUZ	ARLLANY LETICIA BORJAS LOPEZ	CORTES	San Pedro Sula
ANIBAL ANTONIO OLIVA	MIRIAM YANETH SOLANO VELASQUEZ	CORTES	San Pedro Sula
DAVID ESTEBAN LEON RODRIGUEZ	AGUEDA MELISSA ARAQUE LOPEZ	CORTES	San Pedro Sula
ANGEL ENRIQUE FRISSCIONE GRANDE	JACQUELINE MARY KATHIAN VANTUYL	CORTES	San Pedro Sula
OSCAR ARMANDO VILLEDA CHINCHILLA	ERIKA JLISSA RODRIGUEZ NORIEGA	CORTES	San Pedro Sula
ELJO BLADIMIR MUÑOZ REYES	GLENDIA SUYAPA TURCIOS ARTIA	CORTES	San Pedro Sula
KAREN SUYAPA SIERRA SILVA	DAVID SALOMON AVILA ORTEGA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE FRANCISCO BANE GAS BERRIOS	GLORIA ESPERANZA VASQUEZ VASQUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
YORLIN TATIANA BONILLA RIVERA	ALEX JHOVANY HERNANDEZ GALO	COMAYAGUA	Siguatepeque
LUIS ARMANDO CACERES MEJIA	ERIKA SUYAPA ORTIZ MOLINA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CLAUDIA PASTORA CARCAMO OSORIO	JOSE JHOVANNY ESPINOZA BLANDI	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SAMUEL FERMIN ESPINAL CACERES	LUZ MARINA GARCIA BACA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARIO ALBERTO SOSA BRAHONA	ANGELA MARICELA AGUILERA MORALES	EL PARAISO	Danli
ISMAEL ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA	JOHANATI ZETI CRUZ HERNANDEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
GERARDO GABRIEL RIVERA QUIJARRO	KARLA MARIEL COLINDRES ZELAYA	OLANCHO	Juticalpa
EDMUNDO PAZZETTI VENEGAS	GABRIELA ALEJANDRA ALVARADO ROMERO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ALEXIS ORLANDO GONZALES	MARTHA LIDIA LINAREZ MUÑOZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CARLOS EDGARDO REYES LOPEZ	GLENDALIZETH AGURCIA VELASQUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
WILFREDO SANCHEZ RAMIREZ	MARIA DELAIDA CRUZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
GUSTAVO ADOLFO FLORES RIVERA	KATERIN JULISSA AGUILAR ANDRADE	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CLAUDIA PATRICIA PORCILLO PEREZ	DARWIN YOVANNY ARTICA SANTOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
BERNA JOHANA CASTRO SANTOS	FABRICIO ADALBERTO FLORES RAMOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MANUEL ANTONIO MENDOZA BUSTILLO	MAIRA NOHEMI CANALES GARCIA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

**JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

**MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL**

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008 de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo **VÍCTOR MEZA**, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLIQUESE.

**JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

**MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL**

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 443-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de julio, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008 de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo VÍCTOR MEZA, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano JOSÉ RICARDO LARA WATSON, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	Departamento	Municipio
NAIROVE SULAY ROSALES ORDOÑEZ	KRISTOFER DAVID COLE	FRANCISCO MORAZAN	Valle de Ángeles
KAREN GABRIELA ACOSTA AMADOR	DEIRY ALEXANDER GOMEZ CASTRO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
DENIS EDILBERTO ALVAREZ REYEZ	SANDRA CRISTINA SOSA ACOSTA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ALFONSO ORTIZ	ALBA JANE T PEREZ RAPALO	CORILES	San Pedro Sula
QUELVIN ASMETH MONTALVAN	MARIA ELIZABETH OBANDO MURILLO	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
SUYAPA ROSALPINA PINEDA ARTIAGA	CESAR AGUSTO ANDINO LANZA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ERICK RAMON PAZ ELVIR	BERLY YAMIL ETH VASQUEZ TREJO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
RAFAEL ANTONIO SALGADO GRANADOS	MARIA OLIMPIA VILLANUEVA FUCEDA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
LUIS ALBERTO CARDENAS VELASQUEZ	SILVIA MARINA MEDINA SAUCEDA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
LESBIA MARITSA LUQUE ESTRADA	HECTOR DAVID CASTILLO MIRANDA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
LESTER NOE QUIJADA GUARDADO	FATIMA ESTHER FLORES MARADIAGA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SANTOS RUMUALDO HERNANDEZ MURILLO	MAYRA BELINDA CRUZ ZUNIGA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JORGE ALBERTO RAMOS MEDINA	OFELIA DEL CARMEN OCHOA LAGOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MELVIN EFRAIN MARTINEZ PONCE	ISABEL ZELAYA OSEGUERA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CARLOS ROBERTO CARCAMO	TELMA SUYAPA ANDRADE	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CARLOS YOVANE CASTRO	SANDRA ELIZABETH HERRERA MARILL	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JORGE ARMANDO ORTIZ MONTOYA	YASMIN ANTONIA MOLINA MEJIA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
DANIEL DISRAEL Y MAIRENA FLOREA	ELSA DILIA ZAPATA MARTEL	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
DELMIS CORINA MEDINA PERDOMO	GUSTAVO EDUARDO PORTALES MARTINEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 445-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de julio, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública; 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008 de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo **VÍCTOR MEZA**, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	Departamento	Municipio
LUZ YESENIA MONCADA RAUDALES	JOSE ESMELIN FAJARDO PINEDA	FRANCISCO MORAZAN	Talanga
DENNIS ALBERTO MANUN SALAZAR	JESSY EUNICE CALERO GALFAS	ATLANTIDA	La Ceiba
MIGUEL ANGEL ARTICA SALGADO	MIRIAM LIZETH VELASQUEZ GARCIA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
FRANKLIN ISRAEL BANEAS OLIVA	KAREN WALESKA SALGADO AVILEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ERICK CRISTOPHER MATAMOROS VALLADARES	ELEANAYASMIN RAMIREZ ANDINO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SERGIO CESAR PAZ PEÑALBA	MELISSA ALFONDRAROSALES MELENDEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
AGUSTIN VALERIANO TORRES	ISABINA GUTIERREZ MARTINEZ	FRANCISCO MORAZAN	Tatumbá
AHMED ARUM AGUILAR MARTINEZ	ANA BESSY PANTOJA LOPEZ	FRANCISCO MORAZAN	Valla de Angeles
ISAIAS ESTRADA HERNANDEZ	SANTOS BENERANDA MARTINEZ OSIGUERA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
KARINA YAMILETH PINEDA ANDINO	TRINIDAD ANTONIO HERIQUEZ MELGAR	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
OLMAN LADISLAO GARCIA	ALEIDA JAMILETTE VELASQUEZ VARELA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SIMONE GATTI	ASTRID MARIEL ZAVALA CASERES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
LIBER LLONEL SANCHEZ MUNGUA	KATY JANETH MEZA AMADOR	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
EMILIO BORLEN RAMOS LOPEZ	VIRNALIZETH ROMERO AGUILUZ	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
DERFKIVAN AGUILERA FLORES	JESY CAROLINA AVILA ESCOBAR	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
TONY LEONEL MORENO GUILLÉN	INGRID GISSEL CASTELLANOS RAMIREZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
TERESA ISABEL BELTRAND CONTRERAS	SAUL ALBERTO DURON HERNANDEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ROBERTO CARLOS CONTRERAS	JESSICA DINORAH CASTRO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
DAVID ENRIQUE LOPEZ HERNANDEZ	MARTHA YAKELINE TROCHEZ BACA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SEUNGHOON LEE	PAOLA YESSENIA RODRIGUEZ PALMA	CORTES	San Pedro Sula
JENNY MARIA BONILLA GOMEZ	TONNY FRANKLIN SORTO RIVERA	CORTES	San Pedro Sula
ABEL NUÑEZ VELASQUEZ	SUYAPA GUADALUPE ANDINO MORAN	CORTES	San Pedro Sula
ADOLFO ARZU	FRANCISCA LEIVA	CORTES	Puerto Cortés
OLMAN ADAID HERNANDEZ RAMOS	ANA MARICELA MEJIA PINEDA	LEMPIRA	La Unión
BENIGNO RIVERA	OLGA ZUNARE RODRIGUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CHRISTIAN RAUL CASTILLO ZELAYA	ALIA KAFATY GEADAH	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
WALTER EDUARDO FIGUEROA ALVARADO	ALLY KAROLINA GODOY MATAMOROS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
FABRICIO ROBERTO REAÑOS CRUZ	AHAZEL FABRICIO YACAMAN MENDOZA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ARNOLDO ISAI MORENO MEJIA	ROMELIA ROMERO CASTAÑEDA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLIQUESE.

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MARIO HENRIQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 446-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de julio, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública. 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008 de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo VÍCTOR MEZA, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano JOSÉ RICARDO LARA WATSON, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	Departamento	Municipio
FELIPE LEOPOLDOSAA	SANDRA ESTER RODRIGUEZ MATUTE	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE RIGOBERTO RENDON VENTURA	LENNIER PAMELA CHINCHILLA SARMIENTO	CORTES	San Pedro Sula
CESAR FERNADO GARRIGO FAJARDO	NORMA DILCIA REYES BAUTISTA	CORTES	San Pedro Sula
LEONIDA SALVARENGA HERNANDEZ	DELMIPATRICIASORTO RIVERA	CORTES	San Pedro Sula
MARLY DALILA RODAS ALDANA	MERIO ROBERTO MONTER RODAS	CORTES	San Pedro Sula
ROSAMARTIR BURGOS LOPEZ	PATRICIA FARI SANABRIA JIMENES	CORTES	San Pedro Sula
CARLOS ROBERTO MENBREÑO LOPEZ	ANIS SOBEIDA VELASQUEZ	LEMPIRA	San Rafael
MOISES HELIODORO ORTIZ VELASQUEZ	BLANCA ROSA RIRIBERA	CORTES	San Pedro Sula
SERGIO ANTONIO MADRID RAMOS	CARMEN JAMILLETH FERNANDEZ TORRES	CORTES	San Pedro Sula
MARIA FEDELSA OSORIO AGUILAR	JOSE ALFREDO PONCE ZAPATA	FRANCISCO MORAZAN	Valle de Angeles
MIGUEL ENRIQUE ARVALO AMADOR	DUVYS MICHELLE VILLEDA GARCIA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ERI INISAAC VASQUEZ GUILLEN	AIMEE SARAH VALLADARES VELASQUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
GLENDASORAYA VALENZUELA VELASQUEZ	YONELSY MERCADO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ALBERTO JOSE SUAZO RIVERA	ESTHER DALETHAYAI AMONCADA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
BERTHA RUBY SANTOS MARTINEZ	JOSE DAVID VIERA DURON	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MAURO JAVIER AVILEZ FLORES	MAYRA MARICELA MOTIÑO BONILLA	FRANCISCO MORAZAN	Valle de Angeles
PEDRO PASCUAL VIVAS SANCHEZ	KARLA XIOMARA VALERIANO GUTIERREZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
FRANCIS MILION BARAHONA PADILLA	DILCIA ARACELI LOPEZ LOPEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
HECTOR JAVIER SALGADO COELLO	BELKIS ROCKY MATAMOROS CHAVARRIA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE ANTONIO ODIOLA LARA	ANA CAROLINA GUZMAN RUBIO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
DAVID ALFONZO NUÑEZ MEZA	GILDA ESTER MARTINEZ MEJIA	YORO	El Progreso
JUAN CARLOS LAINEZ AGÜERO	ERLINDA AZUCENA AVILES IRIAS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
OSCAR ARMANDO RUIZ VALLECILLO	YARITZA CORREA URBINA	FRANCISCO MORAZAN	Valle de Angeles
CARLOS OMAR FLORES AGUILAR	CLEOFELORENA CARRASCO ESPINAL	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 302-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de junio, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008 de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo **VÍCTOR MEZA**, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	Departamento	Municipio
ALEJANDRA MARIA ESTRADA COYO	MARBYN JOLLI ANDRADE SANCHEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
HERMES AUGUSTO MENCIA ACOSTA	GLENDA SUYAPA DURON COELLO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
OSCAR ROLANDO MATUTE LOPEZ	ROSSALIN DISCUA FERRERA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARIA DE LA PAZ BACA BANEGAS	RIGOBERTO SUAREZ DUARTE	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
GABRIEL JOEL SALGADO FIGUEROA	MAYRA LIZETH ROMERO ESTRADA	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
CHRISTOPHER BERNARD SCHWARZ	CLAUDIA ARGENTINA BARRERA LAGOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SUAMY ROBERTO DIAZ DURON	BELGICA GRACIELA BARRIENTOS NUÑEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
LUIS ALONSO SOLIS CASTILLO	SANDRA JEANETH RESTREPO	CORTES	San Pedro Sula
JUAN CARLOS MILLA SERRANO	MARITZA PERES MONTEZ	CORTES	San Pedro Sula
JOSE ORLANDO PACHECO KRITOFF	IRIS VANESSA SIERRA FONSECA	CORTES	San Pedro Sula
JORGE ELIUD GOMEZ AGUILAR	DUNIA JACKELINE CRUZ CASTRO	CORTES	San Pedro Sula
RAFAEL ENRIQUE GOMEZ MATEO	GANDHI ROSIOMEJIA MENDOZA	CORTES	San Pedro Sula
MARVIN GEOVANY MATUTE HERNANDEZ	FLORIDALMY FUNEZ	LEMPIRA	La Unión
OLVIN GONZALEZ SALDIVAR	WILDA GISSELA ENAMORADO GONZALEZ	LEMPIRA	La Unión
EDWIN IBISAI FUNEZ DIAZ	EVA YEMINETH FLORES	YORO	El Progreso
JOSE VIRGILIO MEDINA CARDONA	ISABEL IZAGUIRRE SANCHEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARTIN MURILLO	MARIA ENGRACIA BUSTILLO RAMIREZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CHRISTIAN ROLANDO REYES CALDERINI	ROSIO FRANCESCA LEZAMA MATAMOROS	FRANCISCO MORAZAN	Tatumbla
LUIS ALEXANDER SERRANO PINEDA	SARELY MELISSA FLORES MEJIA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE FRANCISCO LOPEZ MARADIAGA	KENIA PATRICIA ALVAREZ OSORIO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
OSCAR ROLANDO MENDEZ CHAVEZ	KATHERINE GABRIELA GARCIA LAGOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
LUDWIG RICARDO CASULA LAINIZ	MÓNICA JULISSA AGUILAR GUTIERREZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CARLOS DARIO PAGOAGA AGUILAR	SANDRA MONSERRAT GUZMAN OCHOA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda "SOPTRAVI"

ACUERDO No. 01334

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 245 numeral 11 de la Constitución de la República, corresponde al Presidente Constitucional de la República la Administración General del Estado, siendo entre otras cosas sus atribuciones la de emitir Acuerdos, Decretos, expedir Reglamentos y resoluciones conforme la ley;

CONSIDERANDO: Que según el Artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, el ciudadano Presidente Constitucional de la República, tiene a su cargo la Suprema Dirección y Coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que según el Artículo 29, numeral 10, de la Ley general de la Administración Pública, la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, tendrá las competencias fundamentales, de lo concerniente a la Formulación, Coordinación, Ejecución y Evaluación de Políticas relacionadas con la Vivienda, las obras de infraestructura Pública, el Sistema Vial, Urbanísticos y el transporte, así como el régimen concesionario de Obras Públicas.

CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras en el año 2006, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI); comenzó a realizar las primeras gestiones para la ejecución del Proyecto: "PUENTE DE LA AMISTAD DEL JAPÓN Y CENTROAMÉRICA", SOBRE EL RÍO GOASCORÁN.

CONSIDERANDO: Que siguiendo el desarrollo del Proyecto en mención, se afectarán bienes inmuebles propiedad de particulares y que es necesario que la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), adquiera los bienes donde se ejecutará la obra.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 106, párrafo primero de la Constitución de la República, nadie puede ser privado de su propiedad, sino por causa de necesidad o interés público declarado por Ley o por resolución fundada en ley sin que medie previa indemnización justipreciada.

CONSIDERANDO: Que se han realizado las negociaciones con los propietarios de inmuebles afectados por la construcción del Proyecto en referencia.

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos Nos. 106 y 245, numerales 11, 19 y 20 de la Constitución de la República, 11, 29 numeral 10, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

ACUERDA:

PRIMERO: Efectuar el pago de los terrenos afectados debido a la ejecución del proyecto: "PUENTE DE LA AMISTAD DEL JAPÓN Y CENTROAMÉRICA", SOBRE EL RÍO GOASCORÁN, por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), de conformidad al valor negociado en base a los valores catastrales de la alcaldía Municipal de Goascorán, departamento de Valle; dichos pagos deberán efectuarse de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	AFECCIÓN	VALOR TOTAL LPS.
1.-	AGRIPINACRUZCRUZ	TURRENO	70,130.40
	VALOR TOTAL LPS.		70,130.40

SEGUNDO: El pago en mención será cancelado con cargo a la estructura presupuestaria siguiente: **INSTITUCIÓN 0120, PROGRAMA 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 072, ACT/OBRA 001, OBJETO 47211, FUENTE 11.**

TERCERO: Autorizar al Procurador General de la República, para que en representación del Estado, proceda a la suscripción de la Escritura Pública correspondiente, quedando en libertad el propietario del inmueble afectado a designar su propio Notario.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en "LAGACETA", Diario Oficial de la República.

Dado en Casa Presidencial a los 09 días del mes de diciembre de dos mil nueve.

COMUNIQUESE:

ROBERTO MICHELETTI BAÍN
PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA.

JOSÉ ROSARIO BONANNO

Avance

Próxima Edición

1) *Acuerda: Aumentar la cantidad de Lps. 4,224.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS) a la ciudadana RUBIA BEATRIZ HERRERA ORDOÑEZ, Asistente de Personal.*

Suplementos

;Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Apros. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACHI Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
Precio unitario: Lps. 5.00
Suscripción Lps. 1,000.00 anual, seis meses Lps. 500.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PRX: 230-3026, Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

SECCIÓN "B"

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha dieciocho de febrero de dos mil diez, interpuso demanda ante esta judicatura el señor HENRY JOVANNY VIDEA IRÍAS, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, con orden de ingreso **No. 066-10.-** Se demanda la nulidad de un acto administrativo. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada. Indemnización. Se acompañan documentos. Costas. Poder. Relacionado con el Acuerdo número 327-SE-10, de fecha 4 de febrero de 2010, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA

13 M. 2010

FE DE ERRATA

En la Resolución C.D.-IP No. 055-2009, del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad del 05 de octubre del año 2009, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32,068, el día 20 de noviembre del mismo año, en la TABLA DE COBROS EN CONCEPTO DE SERVICIOS POR LEVANTAMIENTOS CATASTRALES QUE SE EFECTÚAN EN EL TERRITORIO NACIONAL; por error involuntario, en la página B-2, EN LOS PREDIOS EN REGIONALES, Zona 3 Distancia en Kilómetros de la 0-100, en la segunda línea se escribió L. 3,029, siendo lo correcto L. 6,029 y en la cuarta línea de la misma casilla se escribió L. 0,633 siendo lo correcto L.10,633. Por lo que debe leerse según esta nueva edición.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de marzo, 2010.

LA GERENCIA

13 M. 2010

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. G.D.F.M.-29-2009

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL
DE FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de septiembre, 2009

LA GOBERNADORA DEPARTAMENTAL
DE FRANCISCO MORAZÁN

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investida y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegada del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 633-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el Señor Secretario en los Despachos de Gobernación y Justicia, delegó a los Gobernadores Departamentales, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

CONTRAYENTE	CONTRAYENTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
MARCO TULIO	WENDY	FRANCISCO	DISTRITO
ARRIOLA SUAZO	YAMILETH	MORAZAN	CENTRAL
	LEIVA		

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" PUBLÍQUESE.

ABOG. EDNA ORBELINA NAVARRO
Gobernadora Departamental, F.M.

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 308-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de junio, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008 de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo VÍCTOR MEZA, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano JOSÉ RICARDO LARA WATSON, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	Departamento	Municipio
CARLOS YADIMIR MARTINEZ AGUILAR	NANCY MONICA CARBAJAL SALGADO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SARA LUZ CACERES GONZALEZ	ERIC ROLANDO HERRERA AGUILAR	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JAVIER ROLANDO SILVA	MAGDA YANETH BRICEÑO CHAVARRIA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARCIO JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ	FARETH GISELL ANDINO ZELAYA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ROGER RODOLFO VARELA MONCADA	CYNTIA CAROLINA RODRIGUEZ HERRERA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JAIME ROBERTO LOVARES CRUZ	MIRIAN MARGARITA GOMEZ CARRASCO	FRANCISCO MORAZAN	Valle de Angeles
OSCAR ROLANDO OCHOA	RUTH ESTHER INESTROZA GOMEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
TERESA DEL ROSARIO LOPEZ VASQUEZ	RUBEN PASTOR PINEDA AVILA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
HARBIN ANTONIO ALEMÁN RODRIGUEZ	KAREN JOHANA FONSECA HERNANDEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
GILMA ZULEMA CRUZ ZUNIGA	JOSE FRANCISCO ZUNIGA CASTEJON	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE FRANCISCO ZUNIGA CRUZ	GLORIA CASTEJON GUTIERREZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE WILFREDO MEDINA GUZMAN	DEFNIA GISSELA VELASQUEZ ACOSTA	FRANCISCO MORAZAN	San Juan de Flores
SINIA YAMILETH DOMINGUEZ CASTRO	RAMON DE JESUS ORDOÑEZ RAMIREZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
NORA ESTHER GALO ORDOÑEZ	MIGUEL ALBERTO FLORES LAGOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ALMA RUTH GUTIERREZ CHINCHILLA	CARLOS DAVID GARCIA HERNANDEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARIA ENCARNACION SPILSBURY AGUILERA	HEMER FREDY MARTINEZ PAVON	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
LUIS ALBERTO AGUILAR LAGOS	ENEYDA ELIZABETH MAJAMOROS ALVARENGA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
RONEY RODRIGUEZ CARDENAS	YULY PATRICIA RODRIGUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
GERMAN JUNIOR GODOY ELVIR	WALESKA LIZETH LEON RODRIGUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
XIOMARA GEORGINA SALGADO AVILA	JUAN ALBERTO GONZALES CHAVARRIA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CARLOS ARTURO GONZALEZ MOYA	ROSIBELAVILES UCLÉS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MIGUEL ANGEL CRUZ GARAY	MAYLYN SOFIA SALGADO BUSTILLO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 309-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de junio, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008 de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo VÍCTOR MEZA, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano JOSÉ RICARDO LARA WATSON, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	Departamento	Municipio
LEONIDAS AUGUSTO MOYA PADILLA	VANESSA REGINA FIGUEROA MARTINEZ	CORTES	San Pedro Sula
JAYSON MAXIMINO PINEDA CASTILLO	YULIENYS CARIDAD GONZALEZ DOMINGUEZ	CORTES	San Pedro Sula
JOSE RENE GUTIERREZ SAMORA	LILIAN YESSSENIA HAM VASQUEZ	CORTES	San Pedro Sula
DOLORES JESUS MATUTE VELASQUEZ	SUYAPA ELIZABETH MOREL PAZ	CORTES	San Pedro Sula
GERMAN EDUARDO MEZA LOPEZ	LESLY JULISSA REYES GUERRERO	CORTES	San Pedro Sula
ANGEL DIONISIO FUCIDA ROBLES	EVENIA MARITZA RUDON GALLEGOS	CORTES	San Pedro Sula
LESTER DAVID VILLEDA MARTINEZ	LOILA NOHEMI CONTRERAS BARRIENTOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
OLMAN ADALID MARTINEZ HENRIQUEZ	CHRISTIAN BANESA ISAIUA JIMENEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ORLANDO OMAR MENDOZA HERNANDEZ	ISABEL ANJINO	FRANCISCO MORAZAN	Ojojona
HENRY OMAR SANTOS RODAS	ANA RUTH SALGADO BUSTILLO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE ARMANDO AGUILAR VELASQUEZ	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LOPEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SANTOS ULRNABE VARELA MANUELES	MILAGRO DE JESUS SALGADO TRIMINIO	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
MARVIN OVIDIO MATUTE GONZALEZ	REINA MARGARITA REYES VASQUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CELIO YOVANNY ORDOÑEZ PADILLA	RINA YORMANILAINEZ SANTOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JORGE ARTURO MONTROYA VASQUEZ	FLAVIA SUYAPA LETICIA ELVIR BARAHONA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
HECTOR EDUARDO AGUILAR MENCIA CARDOZA	PAULA MICHELLE CASTELLANOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MELVIN ROJELIO COREA ESCOTO	CLAUDIA MARICELA BANEGAS REYES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JORGE ENRIQUE DE RAS BATRES	ANA PATRICIA LOPEZ	FRANCISCO MORAZAN	Tatumbá
LUIS ALEXANDER GARCIA REYES	ILSE MARLEN RIEDEL MORENO	CORTES	San Pedro Sula
JORGE LEONEL SIERRA ZELEYA	SINDY MARICEL Y DOMINGUEZ VALDEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLIQUESE.

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MARIO HENRIQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 310-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de junio, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 426-2008 de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo VÍCTOR MEZA, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano JOSÉ RICARDO LARA WATSON, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	Departamento	Municipio
RICHARD DAVID CACERES OCTIOA	WENDY TATIANA RUIZ FLORES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE ANTONIO ORTEGA FONSECA	YESSSENIA MATUTE PONCE	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ADRIAN PONCE CASCO	BETTY ALVAREZ LINAREZ	FRANCISCO MORAZAN	Tatumbla
YASMINA SULAY PALMA CARCAMO	JOSE HERNAN ELVIR TROCHIEZ	FRANCISCO MORAZAN	Villa de San Francisco
PABLO ENMANUEL GARCIA REYLS	GLENDIA ROSIBEL FUENTES LORENZANA	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
MAURICIO ANTONIO ALVARADO GARCIA	MARIA EMILIA RAMOS GOMEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SANTOS ISIDRO ORDOÑEZ RODRIGUEZ	MARIA EUFEMIA CRUZ PONCE	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CARLOS OMAR LOZANO FLORES	MIRIAM YAMILETH MONCADA LOZANA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
DARIO ALFREDO RIVERA ROMERO	RUTH XIOMARA ARRAZOLA BANEGAS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
DANIELO APOLONIO RAMIREZ VILCHEZ	MIRIAN YANETH LORELLANA DONAIRE	COMAYAGUA	Siguetepeque
JOSUE NOE MOLINA REYES	MARIA LUISA RODRIGUEZ SANCHEZ	FRANCISCO MORAZAN	Santa Ana
HAROLD AYALA RAMIREZ	MARCELA ELIZABETH RODRIGUEZ FLORES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CESAR ALBERTO ROMERO SORJANO	GLORIA YOSELYN CACERES GARCIA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
GLORIA ELIZABETH ORTIZ ORTIZ	MARCO TULLIO ROJAS CABEZAS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ERIK BOONI MARTINEZ PERDOMO	ANA LIA MARADIAGA MENDEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CLAUDIA LORENA FUENTES MEJIA	HECTOR LUIS MENDOZA PONCE	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
POLICARPO CENTENO	CORINA FUNEZ RODRIGUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ALEX JAVIER VASQUEZ	CLAUDIA MARITZA ALVARADO ESCOTO	FRANCISCO MORAZAN	Ojojona
CROSBY LARSON VILLELA MARTINEZ	HELYDI SOLINA CONTRERAS BARRIENTOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ALEX OVIDIO RODRIGUEZ AGUILAR	ANA ROSA ZAMBRANO CABRERA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
RODOLFO ALFREDO VERGARA	MIRIAN SUYAPA SANTOS PORTILLO BONFANTE	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
RONEL HEBLER MARTINEZ MENDEZ	ADA LUZ RODRIGUEZ SOSA	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
PEDRO PASCUAL RUIZ ZELAYA	ESMILDA GONARY MATAMOROS RAMIREZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
WILFREDO BANEGAS RURANA	YADIRA MARI LYNA LEMAN PADILLA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ANTONI JOSUE ANDINO JIMENEZ	NILDACRISTIBEL FUNEZ VILLALTA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
FERNANDO JOSE CRUZ GIRON	TANIA ROSINDA CASTILLO SIERRA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE DAVID ANARIBA MARTINEZ	KAREN JANE TH RAUDALLS CASTILLO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MELVIN ALEXANDER MEDINA RAMOS	YORLENY ELIZABETH MEJIA OBANDO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE DAVID ZUNIGA VARELA	ROSELBA GARCIA BARRIENTOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
GERARDO ABRAHAM GOMEZ ANDINO	YENY LIZETH VELASQUEZ GONZALEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLIQUESE.

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL